



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. Denominación y domicilio del responsable.

El Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Av. Héroe de Nacozari esquina Av. López Mateos S/N Col. San Luis C.P. 20250, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, Apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V, 3 fracción II, 6, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en los artículos 2, fracción II, 3, fracción I, 24, 31, 32, 33, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, informa su **POLITICA DE PRIVACIDAD**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

2. Denominación y domicilio del responsable.

Este aviso de privacidad tiene por objeto informar las condiciones generales del tratamiento que el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes le dará a los datos personales que recabe, a fin de que el titular de éstos pueda tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos y en consecuencia mantener el control y disposición sobre ellos.

3. Datos personales sometidos a tratamiento, distinguiendo los datos personales sensibles.

El Poder Judicial del Estado de Aguascalientes es el responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados por los titulares y sobre los cuales le hayan otorgado consentimiento expreso o tácito, para su tratamiento. Entendiéndose por datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, misma que puede ser expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en

cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. Cabe además señalar que los datos personales sensibles son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia u orientación sexual. Asimismo se hace de su conocimiento que los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento pueden ser en su caso: el nombre, edad, sexo, nacionalidad, fotografías, estado civil, domicilio particular, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios, número de teléfono fijo y móvil, folio y/o clave de credencial de elector, cédula profesional, cartilla militar, pasaporte, número de seguro social, datos laborales, datos académicos, así como datos patrimoniales como el número de cuentas bancarias o datos relativos a propiedades.

4. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

Este Poder Judicial utilizará la información personal proporcionada para los trámites inherentes a su naturaleza y funciones ya sean otorgados por escrito o de forma oral, en línea o la que sea requerida de conformidad con el trámite a realizar, y lo hace con las finalidades siguientes: Realizar las actividades inherentes al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, según lo establecido en los artículos 51, 51A y 52 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Cabe señalar que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para el desempeño de las funciones y atribuciones que la Ley otorga a cada uno de los órganos jurisdiccionales, áreas y departamentos administrativos de esta Institución. De ahí que la difusión que sobre dichos datos se realice tendrá la finalidad de transparentar la impartición de justicia, registrar y contar con datos de control y estadísticos de los trámites y servicios otorgados; así como la de realizar el registro, incorporar y tratar datos en

los expedientes laborales del personal, tramites y documentos derivados de las relaciones comerciales establecidas con proveedores contratistas y prestadores de servicios; al igual que para registrar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos que se formulen.

5. De las Transferencias de datos personales.

De conformidad con el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda transferencia de datos personales, sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento expreso de su titular. Se exceptúan del criterio anterior aquellos casos señalados en el artículo 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Es decir no será necesario el consentimiento expreso del titular de los datos para las transferencias que se realicen, cuando la transferencia este prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia; cuando la transferencia sea indispensable para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última; cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento clínico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados; cuando la transferencia sea requerida para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular; o cuando la transferencia sea exigida por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

6. Revocación del Consentimiento para el uso de datos personales.

Le informamos que usted puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado expresa o tácitamente para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos su solicitud podrá ser atendida de forma inmediata pues puede darse el caso que en virtud de alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos. De igual forma, debe de considerar que para algunos fines la revocación de su consentimiento conlleva que no se pueda continuar con la prestación del servicio o trámite solicitado, y en su caso la relación o acto jurídico pactado. Para revocar su consentimiento para el uso de datos personales deberá presentar su solicitud a través de la cuenta de correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado que es: transparencia@poderjudicialags.gob.mx

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, en términos de los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En cualquier momento, el titular o su representante tienen derecho al ejercicio de los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**

Acceso. Conocer qué datos personales existen en las bases de datos, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se les dan.

Rectificación. La corrección de información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta.

Cancelación. La eliminación de los registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada adecuadamente.

Oposición. Al uso de los datos personales para fines específicos no estipulados en el aviso de privacidad.

Para ejercer estos derechos, el titular podrá presentar este trámite mediante solicitud para el ejercicio de los derechos **ARCO** a través de la página web del Poder Judicial del

Estado <http://www.poderjudicialags.gob.mx/Transparencia/Solicitudes>, a través del correo electrónico transparencia@poderjudicialags.gob.mx, o bien directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. Héroe de Nacozari esquina Av. López Mateos S/N Col. San Luis C.P. 20250, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por último, hacemos de su conocimiento que el presente Aviso de Privacidad puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en esta misma dirección electrónica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes <http://www.poderjudicialags.gob.mx/>, para que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de sus datos personales. No obstante lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.